DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
No. PN DEGUV 29-2-10008-21

LUGAR Y FECHA: San José del Guaviare, 10 DIC 2021

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel ÁNGEL ALEXANDER GALVIS BALLÉN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.744.444 de Bogotá D.C

CARGO: Comandante Departamento de Policía Guaviare

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Ministerial No. 0195 del 03 de febrero 2021

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N 00277 del 27 de enero de 2020

DATOS DEL CONTRATISTA: ESTEBAN DEL CRISTO MADERA HERNANDEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 72.009.379

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO: compraventa.

OBJETO Adquisición de equipos de oficina para el Departamento de Policía Guaviare.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO Treinta y ocho millones trescientos mil pesos m/cte. ($ 38.300.000,00)

FECHA DEL CONTRATO: 20 DE ABRIL DEL 2021.

22

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: SESENTA (60) DIAS.

VIGENCIA DEL CONTRATO: dos (02) meses.

FORMA DE PAGO: La Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare cancelará el valor del presente contrato en forma parcial, en la cuenta indicada por el contratista de conformidad con la aprobación del Plan Anual de Caja PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro cumpliendo las normas de la Dirección

de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, deberá ser entregada los primeros cinco (05) días del mes siguiente a la entrega de los elementos, acompañada de los siguientes documentos: certificación de pago seguridad social (salud y pensión) y aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Caja de Compensación Familiar), este último si está obligado firmada por el representante legal y contador público quién debe anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, fotocopia legible de la tarjeta profesional, certificado Junta Central de Contadores, o en su defecto el revisor fiscal si está obligado, anexando planilla de pago y con previa constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

De acuerdo con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 - derecho de turno, el Departamento de Policía Guaviare solamente asignará turno a la factura que se encuentre con todos los soportes. Si los documentos que se soliciten no se allegan en su totalidad o no están acorde a lo establecido, el derecho sólo empezará a contarse desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Intendente CESAR **AUGUSTO AGUDELO MORALES**
CONTRATOS ADICIONALES,	Adición No. 001 de fecha 21/06/2021 por un valor $12.770.000.00
PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	cincuenta y un millones setenta mil pesos m/cte. ($ 51.070.000,00)
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DEL 2021

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	1921 del 23/02/202	$51.070.000	8421 del 22/04/2021	$38.300.000
Adicional No. 1	1921 del 23/02/202	$38.300.000	8421 del 22/04/2021	$12.770.000

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	620-47994000041810
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:	N/A
FECHA DE APROBACIÓN:	26 DE ABRIL DE 2021

DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
No. PN DEGUV 29-2-10008-21

LUGAR Y FECHA:	San José del Guaviare,
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel ÁNGEL ALEXANDER GALVIS BALLÉN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79.744.444 de Bogotá D.C
CARGO:	Comandante Departamento de Policía Guaviare
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: 2021	Resolución Ministerial No. 0195 del 03 de febrero
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución N 00277 del 27 de enero de 2020
DATOS DEL CONTRATISTA:	ESTEBAN DEL CRISTO MADERA HERNANDEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	72.009.379

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	compraventa.
OBJETO	Adquisición de equipos de oficina para el Departamento de Policía Guaviare.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Treinta y ocho millones trescientos mil pesos m/cte. ($ 38.300.000,00)
FECHA DEL CONTRATO:	20 DE ABRIL DEL 2021.
22 **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**	SESENTA (60) DIAS.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	dos (02) meses.

FORMA DE PAGO: La Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare cancelará el valor del presente contrato en forma parcial, en la cuenta indicada por el contratista de conformidad con la aprobación del Plan Anual de Caja PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro cumpliendo las normas de la Dirección

de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, deberá ser entregada los primeros cinco (05) días del mes siguiente a la entrega de los elementos, acompañada de los siguientes documentos: certificación de pago seguridad social (salud y pensión) y aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Caja de Compensación Familiar), este último si está obligado firmada por el representante legal y contador público quién debe anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, fotocopia legible de la tarjeta profesional, certificado Junta Central de Contadores, o en su defecto el revisor fiscal si está obligado, anexando planilla de pago y con previa constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

De acuerdo con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 - derecho de turno, el Departamento de Policía Guaviare solamente asignará turno a la factura que se encuentre con todos los soportes. Si los documentos que se soliciten no se allegan en su totalidad o no están acorde a lo establecido, el derecho sólo empezará a contarse desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Intendente CESAR **AUGUSTO AGUDELO MORALES**
CONTRATOS ADICIONALES,	Adición No. 001 de fecha 21/07/2021 por un valor $12.770.000.00
PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	cincuenta y un millones setenta mil pesos m/cte. ($ 51.070.000,00)
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DEL 2021

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	1921 del 23/02/202	$51.070.000	8421 del 22/04/2021	$38.300.000
Adicional No. 1	1921 del 23/02/202	$38.300.000	8421 del 22/04/2021	$12.770.000

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	620-47994000041810
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:	N/A
FECHA DE APROBACIÓN:	26 DE ABRIL DE 2021

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACION

NRO. DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICION	OBJETO	FECHA DE APROBACION
620-47994000041810	20/06/2021	Adición Nro. 001	22/06/2021

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$10.214.000.00	20/04/2021	30/12/2021
Calidad de los bienes	$25.535.000.00	20/04/2021	30/10/2022
Calidad del servicio	----------	----------	----------
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	----------	----------	----------
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	----------	----------	----------
Estabilidad y calidad de la obra	----------	----------	----------
Predios labores y operaciones	----------	----------	----------
Responsabilidad civil patronal	----------	----------	----------
Contratistas y subcontratistas	----------	----------	----------
Vehículos propios y no propios	----------	----------	----------
Perjuicios extrapatrimoniales	----------	----------	----------
Daño emergente y lucro cesante	----------	----------	----------
Gastos médicos	----------	----------	----------

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA DE VENTA			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
29-2-10008-21	060	01/04/2021	N/A	30/06/2021	$51.070.000.00	E-3	01/07/2021	$51.070.000.00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$51.070.000.00	TOTAL, FACTURADO		$51.070.000.00	N/A

p

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
29-2-10008-21	$51.070.000.00	N/A	$51.070.000.00	$51.070.000.00	0

Que mediante certificación de pagos fecha 01/09/2021 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
1921	25021	182403921	29/06/2021	$51.070.000.00	$1.685.310.00	$49.384.690.00
TOTALES				$51.070.000.00	$1.685.310.00	$49.384.690.00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-018774-DEGUV	05/05/2021	MAYO
2	GS-2021-021541-DEGUV	01/06/2021	JUNIO
3	GS-2021-025176-DEGUV	05/08/2021	JULIO

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato PN DEGUV 29-2-10008-21 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato PN DEGUV 29-2-10008-21, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 21/12/2020, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: **Intendente CESAR AUGUSTO AGUDELO MORALES**

POR EL CONTRATISTA: **ESTEBAN DEL CRISTO MADERA HERNANDEZ**

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHabermude ARGENIS JOHANA BERMUDEZ ALFONS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-D20 DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIAR

Fecha y Hora Sistema: 2021-09-01-8:21 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-D20 DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE	**Número de Compromiso:**	8421	**Valor Total:**	51.070.000,00	**Saldo por pagar:**	
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	72009379	**Tercero:**		ESTEBAN DEL CRISTO MADERA HERNA	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	**Número:**	29-2-10008-21	**Fecha:**	20/04/2021 0:00:00

OBJETO

Objeto:	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCE
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2021-07-26	25521	51.070.000,00	0,00	25021		182403921	2021-07-29	51.070.000,00	1.685.310,00	49.384.690,00	230054268958	BANCO POPULAR S. A.			FACTURA	E3	13-01-01-DT	ADQUISICION DE EC EL DEPARTAMENTO

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. PN DEGUV 29-7-10008-21, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existe algún saldo no ejecutado del contrato N° PN DEGUV 29-2-10008-21.

TERCERO: con la suscripción de la presente Acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado N° PN DEGUV 29-2-10008-21.

Para constancia, se firma en la ciudad de San José del Guaviare, 20 DIC 2021

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **ÁNGEL ALEXANDER GALVIS BALLÉN**
Comandante de Departamento de Policía Guaviare

POR EL CONTRATISTA,

ESTEBAN DEL CRISTO MADERA HERNANDEZ
Contratista

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Intendente **CESAR AUGUSTO AGUDELO MORALES**
Técnico Grupo de Telemática DEGUV

Elaborado por: IT. Cesar Augusto Agudelo Morales
Técnico Grupo de Telemática
Revisado por: ST. Wildon Javier Maestre Arévalo
Jefe Asuntos Jurídicos
Revisado por: TE. Carlos Daniel Acosta Ramírez
Jefe Grupo de Contratos
Revisado por: TE. Rafael Alberto Redondo Gómez
Tesorero DEGUV
Revisado por: MY. Jhon Jairo Ortiz Alvarado
Jefe Área Administrativa
Revisado por: TC. Henry Alexander Muñoz Pinilla
Subcomandante Departamento
Fecha elaboración: Septiembre/2021
Archivo: Mis documentos\procesos 2021

Calle 9 No. 21-20 Barrio la Esperanza
Teléfonos 5840118
deguv.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co